



Ayuntamiento de Almudévar

RESUMEN PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LOS BONOS PARA LAS PISCINAS

PRESENCIALMENTE MEDIANTE CITA PREVIA en las oficinas del Ayuntamiento.

PASOS:

1- SOLICITAR CITA PREVIA a través de la web www.almudevar.es o del teléfono 974 25 00 02

2- Acudir a las oficinas municipales a la hora de la cita previa con TODA la documentación. No se emitirá el bono si no se aporta toda la documentación requerida.

3- El pago se realizará preferentemente con tarjeta de crédito.

DOCUMENTACIÓN para obtener los bonos

PARA TODOS LOS BONOS: DNI

BONOS FAMILIARES:

-LIBRO DE FAMILIA y/o REGISTRO PAREJA DE HECHO

BONOS MONOPARENTALES:

-LIBRO DE FAMILIA

-SENTENCIA DE DIVORCIO (parejas separadas)

BONOS JUBILADOS: CERTIFICADO JUBILACIÓN (Para los jubilados menores de 65 años)

BONOS FAMILIA NUMEROSA: LIBRO DE FAMILIA NUMEROSA en vigor

BONOS MINUSVÁLIDOS: CERTIFICADO O TARJETA EN EL QUE CONSTE EL GRADO DE DISCAPACIDAD